



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03005201500954 00
Demandante(s)	IMPORLLANTAS S.A.
Demandado(s)	INVERSIONES GONZALEZ ZAPATA S.A.S.
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	695V

2

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante se aclara al memorialista que en el proceso no obra solicitud pendiente en referencia a renuncia de poder.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

